



ESTRUCTURA DE ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; **ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.**

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA ELABORACIÓN: ENERO DE 2022

1. INTRODUCCIÓN:

Los requerimientos de personal son necesarios tanto en el sector privado como en el sector público, en estos últimos en mayor o menor medida, dependiendo de la planta de personal existente en cada una de ellas y del presupuesto con el cual cuente la Entidad.

En el sector público, la selección de los contratistas en algunas ocasiones se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello, la entidad en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quiera que el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuentan con la experiencia en la misma Entidad, atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones con el resultado de mantener las actividades sin interrupciones beneficiando a los usuarios internos y externos.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de personal para el desarrollo de la misión, visión y objetivos del Municipio, ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de

Dependencia: Secretaría jurídica	Elaboró: Diana Prieto Ríos Profesional Universitario	Revisó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Aprobó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Ruta: C:\Users\Diana.Prieto\Desktop\JURIDICA 2022\SEC JURIDICA\JULIO CESAR PAINTCHAULT\ANÁLISIS DEL SECTOR 2022.DocxANÁLISIS DEL SECTOR 2022
-------------------------------------	--	---	---	---



quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Las profesiones podrán variar dependiendo de las metas, proyectos y necesidades de la Entidad, toda vez que abarca no solamente áreas de funcionamiento, sino también todo lo relacionado con la Misionalidad, las cuales presentan un espectro muy amplio.

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre **otros**.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería

Dependencia: Secretaría jurídica	Elaboró: Diana Prieto Ríos Profesional Universitario	Revisó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Aprobó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Ruta: C:\Users\Diana.Prieto\Desktop\JURIDICA 2022\SEC JURIDICA\JULIO CESAR PAINTCHAULT\ANÁLISIS DEL SECTOR 2022.DocxANÁLISIS DEL SECTOR 2022
-------------------------------------	--	---	---	---



- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

2.1. PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR.

El sector de servicios en Colombia compone aproximadamente el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

De acuerdo con IMD (Institute for Management Development), Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en Suramérica; Más de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.

El sector de servicios en Colombia compone el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el primer trimestre del año 2018, en su serie original, el valor agregado de la actividad aumentó 5,6%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación es explicada por el crecimiento de 9,4% en las actividades profesionales, científicas y técnicas, y de 2,9% en las actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Actividad económica	Serie original	Serie desestacionalizada
	Tasa de crecimiento anual (%)	Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2018 ^{Pr-I} / 2017 ^{Pr-I}	2018 ^{Pr-I} / 2017 ^{Pr-IV}
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9,4	9,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,9	1,1
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS ²	5,6	5,7

En su serie corregida de efecto estacional y efecto calendario, las actividades profesionales, científicas y técnicas aumentaron 5,7%, explicado por un aumento de 9,3% de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y de 1,1% de las actividades de servicios administrativos y de apoyo, todas comparadas con el trimestre inmediatamente anterior.

Dependencia: Secretaría jurídica	Elaboró: Diana Prieto Ríos Profesional Universitario	Revisó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Aprobó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Ruta: C:\Users\Diana.Prieto\Desktop\JURIDICA 2022\SEC JURIDICA\JULIO CESAR PAINTCHAULT\ANÁLISIS DEL SECTOR 2022.DocxANÁLISIS DEL SECTOR 2022
-------------------------------------	--	---	---	---



3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

La cantidad y calidad de servicios que se pueden ofrecer ha aumentado con el desarrollo de las sociedades capitalistas, especialmente con las que han apostado por el desarrollo de la sociedad del bienestar.

En el sector se ofrecen servicios Profesionales, técnicos y asistenciales tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la entidad considera que lo más conveniente es contratar personas naturales que cuenten con la idoneidad y experiencia en el campo, que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

La prestación de los servicios a través de esta modalidad le permitirá a la entidad contar con un apoyo y acompañamiento personalizado y con criterios uniformes que conlleven al cumplimiento de sus cometidos.

4. CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

La entidad estatal durante vigencias anteriores ha realizado la contratación del presente objeto contractual, sin embargo, se tiene previsto que para el año 2019 el presupuesto municipal experimente un incremento en este rubro, en tanto se tiene prevista dicha contratación en el Plan Anual de Adquisiciones.

La entidad estatal no tiene previsto hacer una variación significativa en la forma de adquisición de los bienes y servicios, habida cuenta que de acuerdo a lo previsto en las Leyes 80 de 1.993 artículo 32, y la ley 1150 de 2.007, así como en su reglamentación, las mismas deberán contratarse a través de las modalidades de selección de; licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa, dependiendo de la cuantía a ejecutar.

No obstante la expedición del Decreto Reglamentario 1082 de 2.015 que entró en vigencia el 26 de mayo de 2015, la forma de adquisición de las mismas no tuvo variaciones en cuanto a la modalidad de escogencia, ni a los criterios de selección de los contratistas, en cambio, si experimentó importantes ajustes en la estructuración de los procesos a través de la necesidad de efectuar estudios de sectores económicos y justificar bajo variables precisas, los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de organización cuando sea requerido.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal

Dependencia: Secretaría jurídica	Elaboró: Diana Prieto Ríos Profesional Universitario	Revisó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Aprobó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Ruta: C:\Users\Diana.Prieto\Desktop\JURIDICA 2022\SEC JURIDICA\JULIO CESAR PAINTCHAULT\ANÁLISIS DEL SECTOR 2022.DocxANÁLISIS DEL SECTOR 2022
-------------------------------------	--	---	---	---

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo al tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos en la modalidad de contratación directa que guarden similitud con el objeto a contratar.

➤ **ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA**

Modalidad de selección del contratista.	<ul style="list-style-type: none">Contratación Directa
Objeto del contrato	<ul style="list-style-type: none">“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.
Valor del contrato y forma de pago.	<ul style="list-style-type: none">\$38.318.980 mediante Siete (07) pagos mensuales cada uno por la suma de \$5.474.140
Número de contratos suscritos para el efecto y plazo de ejecución de los mismos.	<ul style="list-style-type: none">Un contrato, siete (07) meses, no registra adiciones.
Vigencia de los contratos.	<ul style="list-style-type: none">Plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	<ul style="list-style-type: none">JULIO CESAR PAINCHAULT PEREZ
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	<ul style="list-style-type: none">No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	<ul style="list-style-type: none">Siete (07) pagos mensuales.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	<ul style="list-style-type: none">CumplimientoCalidad del Servicio

Modalidad de selección del contratista.	<ul style="list-style-type: none">Contratación Directa
Objeto del contrato	<ul style="list-style-type: none">“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.
Valor del contrato y forma de pago.	<ul style="list-style-type: none">\$21.896.560 mediante cuatro (04) pagos mensuales cada uno por la suma de \$5.474.140

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Diana Prieto Ríos Profesional Universitario	Revisó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Aprobó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Ruta: C:\Users\Diana.Prieto\Desktop\JURIDICA 2022\SEC JURIDICA\JULIO CESAR PAINCHAULT\ANÁLISIS DEL SECTOR 2022.DocxANÁLISIS DEL SECTOR 2022
-------------------------------------	--	---	---	--



Número de contratos suscritos para el efecto y plazo de ejecución de los mismos.	<ul style="list-style-type: none">Un contrato, CUATRO (04) meses, no registra adiciones.
Vigencia de los contratos.	<ul style="list-style-type: none">Plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	<ul style="list-style-type: none">JULIO CESAR PAINCHAULT PEREZ
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	<ul style="list-style-type: none">No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	<ul style="list-style-type: none">Cuatro (04) pagos mensuales
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	<ul style="list-style-type: none">CumplimientoCalidad del Servicio

6. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Las ventajas de contratar los servicios con el aspirante radican en los siguientes aspectos:

- Que tiene por experiencia la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas y privadas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.

7. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

La entidad requiere contratar los servicios de un profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de diez (10) años y mínimo siete (7) años de experiencia relacionada con el objeto contractual.

La forma de Pago es recomendable, porque es la más eficiente para garantizar que primero se presten los servicios y luego se paguen, además se protegen los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

Dependencia: Secretaría jurídica	Elaboró: Diana Prieto Ríos Profesional Universitario	Revisó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Aprobó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Ruta: C:\Users\Diana.Prieto\Desktop\JURIDICA 2022\SEC JURIDICA\JULIO CESAR PAINCHAULT\ANÁLISIS DEL SECTOR 2022.DocxANÁLISIS DEL SECTOR 2022
-------------------------------------	--	---	---	--

“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: VER ANEXO

Firma autorizada,

SONIA EDITH RODRIGUEZ GOMEZ
Secretaria Jurídica

Dependencia: Secretaría jurídica	Elaboró: Diana Prieto Ríos Profesional Universitario	Revisó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Aprobó: Sonia Rodríguez Gómez Secretaría Jurídica	Ruta: C:\Users\Diana.Prieto\Desktop\JURIDICA 2022\SEC JURIDICA\JULIO CESAR PAINTCHAULT\ANÁLISIS DEL SECTOR 2022.DocxANÁLISIS DEL SECTOR 2022
-------------------------------------	--	---	---	---

